



**Comité Europeo  
de las Regiones**



**Proyecto de campamentos recreativos de verano destinados a niños y jóvenes ucranianos**  
*organizados conjuntamente por  
el Comité Europeo de las Regiones y la Asociación de Ciudades de Ucrania*

Público destinatario

- niños y jóvenes cuya edad corresponda a la enseñanza primaria y secundaria (de 6 a 17 años) y
- sus cuidadores acompañantes (un adulto por cada diez niños).

Enfoque de la iniciativa

Es importante que los niños que huyen de la guerra en Ucrania permanezcan con sus compañeros y reciban apoyo psicológico específico para estabilizar su estado emocional y ayudarles a superar experiencias traumáticas. El objetivo general es crear un espacio en el que los niños puedan sentirse seguros y recuperar la normalidad mediante una rutina diaria equilibrada que pueda contribuir a restablecer su confianza en el futuro. Las actividades al aire libre, los deportes y las actividades de rehabilitación contribuirían a mejorar la salud física y mental. Las clases de apoyo enriquecerán los conocimientos de cada niño o joven y le aportarán la experiencia de comunicarse en una lengua extranjera.

Objetivos

- distraer a los niños de los factores traumáticos de la guerra;
- reducir la carga psicoemocional;
- ofrecer actividades recreativas organizadas;
- intercambio cultural e inserción;
- restablecimiento y crecimiento personal; y
- fines educativos: adquisición de conocimientos —entre otros lingüísticos— durante las vacaciones escolares en un entorno seguro.

Duración: cuatro a cinco semanas (o más, dependiendo de la disponibilidad de los organizadores locales).

### Costes (modalidades prácticas)

Los campamentos serán gratuitos para los niños, los jóvenes y sus acompañantes procedentes de Ucrania. Todos los costes de la estancia de los niños en el campamento — incluidos el viaje y las actividades durante el mismo— serán sufragados por el ente local o regional de acogida, con la posible participación, por la parte anfitriona, de socios locales privados.

### Coordinación a cargo de la Asociación de Ciudades de Ucrania

Es importante que los niños permanezcan con sus compañeros, distribuidos en diferentes grupos por edad, y que realicen actividades juntos para estabilizar su estado emocional y ayudarles a superar las experiencias traumáticas del conflicto.

El objetivo del campamento es que los niños puedan sentirse seguros y ayudarles, mediante una rutina diaria, a restablecer su confianza en el futuro. Los niños estarán en contacto con los mismos niños y niñas, con los que podrán comunicarse en un entorno informal. Se recomienda dar prioridad a la seguridad física y mental de los niños respecto de la experiencia intercultural, de manera que las actividades previstas durante el campamento deberán llevarlas a cabo los adultos ucranianos que acompañen a los niños. En caso de que se organicen actividades en la lengua de la comunidad anfitriona, deberá considerarse detenidamente la posibilidad de ofrecer servicios de interpretación.

Las actividades al aire libre, las actividades deportivas y las actividades culturales, recreativas y de rehabilitación contribuirán a mejorar la salud física y mental. Las clases de apoyo enriquecerán los conocimientos de cada niño o niña y le aportarán la experiencia de comunicarse en una lengua extranjera. Entre los pilares clave del programa deberá figurar una ayuda psicológica organizada y discreta (en forma de rituales como por ejemplo un círculo amistoso de la mañana o de la tarde», arteterapia, etc.) y un apoyo psicológico profesional en la lengua materna de los niños. La parte anfitriona deberá proporcionar una descripción de las instalaciones y material disponibles, adjuntando si fuera posible una propuesta de programa de actividades.

Deberá acordarse claramente si los adultos ucranianos o la parte anfitriona deberán planificar un programa educativo adaptado, teniendo debidamente en cuenta los condicionantes derivados de la edad y el género de los niños. Las autoridades anfitrionas podrán consultar a organizaciones pertinentes con experiencia previa o continua en la organización de actividades para niños procedentes de zonas en guerra.

Requisitos de la estancia de los niños en el campamento que debe cumplir el ente local o regional de acogida:

- alojamiento en pensiones o internados, o en instalaciones similares por grupos;
- tres o cuatro comidas diarias, así como suficiente agua, té, etc.;
- posibilidad de ponerse en contacto regularmente con los familiares;
- asistencia psicológica y asesoramiento en su lengua materna;
- seguro médico;

- equipos de apoyo de todo tipo, en función de las necesidades respectivas de los niños y jóvenes destinatarios y de las actividades previstas; y
- ropa, zapatos de repuesto, productos de higiene personal, toallas.

### Ejemplos de actividades recreativas organizadas

Deportes, juegos de creación de equipo y juegos activos; clases de maestría; sesiones de formación, clases de manualidades, diseño, fotografía, dirección, etc.; excursiones y visitas turísticas; apoyo psicológico organizado (cualquier otro tipo de campamento existente ya sea deportivo, de idiomas, scouts, creativo, etc.)

### Transporte

La autoridad anfitriona organizará el transporte ida y vuelta del grupo de participantes desde la frontera ucraniana hasta su destino final, mientras que los socios ucranianos se encargarán de acompañar de forma segura a los niños y jóvenes hasta los puntos de recogida acordados en la frontera.

### Documentación e información

La Asociación de Ciudades de Ucrania —en estrecha cooperación con las autoridades europeas anfitrionas—, se encargará de que la expedición de todos los documentos y el desarrollo de los procedimientos administrativos necesarios para el viaje —así como la estancia organizada por la autoridad de acogida— transcurran manera transparente, coordinada y a tiempo.

La Asociación de Ciudades de Ucrania centralizará las necesidades de cada municipio y gestionará las propuestas procedentes de los socios europeos. Pondrá en contacto a los municipios extranjeros que estén dispuestos a organizar campamentos de verano para acoger a niños procedentes de las comunidades ucranianas. Dará instrucciones claras al alcalde de la comunidad de que se trate para que mantenga la confidencialidad y no divulgue información sobre los detalles de la salida de los niños.

El Comité Europeo de las Regiones difundirá la información entre sus miembros que estén dispuestos a acoger campamentos de verano. Para cada país anfitrión de campamentos de este tipo, la Asociación de Ciudades de Ucrania recibirá un listado de la documentación necesaria para que los niños puedan viajar al extranjero (pasaporte, certificado, consentimiento parental, formulario a cumplimentar, etc.) así como de la documentación y requisitos necesarios por parte de los acompañantes, y lo remitirá a los municipios ucranianos de procedencia de los niños.

Si fuera necesario, el Ministerio de Asuntos Exteriores ayudará a expedir la documentación necesaria. El listado dependerá del país en el que se organice cada campamento. Deberá incluir una descripción de los posibles riesgos (prolongar la estancia de los niños en el campamento en caso de degradación imprevista de la situación en Ucrania, obligación de los familiares de hacerse cargo del menor en caso de fallecimiento de ambos progenitores, etc.). Incumbirá a la parte anfitriona velar por la vida y la salud de los menores mientras se encuentren en el campamento anfitrión.

---